

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CINCUENTA Y UNO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D. C.

Radicación: 110013103039 2014 00693 00

Proceso: PERTENENCIA

Demandante: RUBY AMPARO MOYA RODRIGUEZ y OTRO

Bogotá D.C., veintinueve (29) de octubre de dos mil veintiuno (2021)

Atendiendo el informe secretarial que antecede se señala la hora de las **nueve de la mañana (9.00 a.m.) del día veinticuatro (24) del mes de noviembre de 2021**, a fin de practicar la audiencia de instrucción y juzgamiento de que trata el artículo 373 del Código General del Proceso, audiencia a la que deberá comparecer la auxiliar de la justicia ROSMIRA MEDINA PEÑA. Secretaria proceda a enviar comunicación a la referida auxiliar comunicándole lo acá decidido.

Las partes deberán informar a esta sede judicial con cinco (5) días de anterioridad a la fecha indicada los correos electrónicos y los números de teléfono de contacto a efectos de celebrar la audiencia virtualmente conforme a lo indicado en el Acuerdo PCSJA20-11556 del 22 de mayo de 2020 expedido por el Consejo Superior de la Judicatura.

Envíese el presente auto al Despacho del Doctor Héctor Enrique Peña Salgado - Magistrado – Sala Administrativa Consejo Seccional de la Judicatura de Bogotá D.C., lo anterior a fin de que obre dentro de la vigilancia judicial No. 2021-2652.

Notifíquese y Cúmplase,

CARLOS ALBERTO SIMÓES PIEDRAHITA

JUEZ

Firmado Por:

Carlos Alberto Simoes Piedrahita

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 051

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

52e373f10b0a61b39a4b7a744e41cb3c9df80dde02c83ac989f624b27ea78a51

Documento generado en 29/10/2021 11:17:42 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>